AYUNTAMIENTO DE CASTEJON

NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

Referencia : E070000/00022/2020

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

CASTEJÓN, a 10 de septiembre de 2020.-La Recaudora Ejecutiva., Ana Ramos Martín De Miguel

DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día _____ hasta el día _____ ambos inclusive.

CLAVES DE LA COLUMNA TN
TIPO DE NOTIFICACIÓN:
CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias
SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios
PE Providencia de embargo
CA Diligencia de embargo de créditos
DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra
RB Requerimiento de bienes y derechos
CF Contestación solicitur de pago fraccionado
RA Requerimiento de aceptación de herencia
RP Requerimiento de pago a herederos
PA Diligencia de embargo de subvenciones PAC

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	16011959A	2338512020	CC
	16017340W	2269592020	CC
	46635440L	2300452020	CC
	50289954V	2301002020	CC
	71437755P	2302212020	CC
	72804276F	2308062020	CC
	73121537Y	2312912020	CC
	78741681P	2629142020	CC
	78752017V	2320762020	CC
	78754971G	2321092020	CC
	78814480N	2322462020	CC
	79353625Z	2323492020	CC
	B75061515	2570732020	CC

X2246675N	2450392020	CC
X2709596N	2275232020	CC
X4163359Z	2471262020	CC
X6372829N	2454492020	CC